

Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA

05.12.25
19:30 H
7,5 KM

VIII CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE CAMAS

MEMORIAL J.M. SALAS



INSCRIPCIÓN DESDE
EL 15 DE OCTUBRE
8 EUROS



Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

REGLAMENTO DE LA VIII CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE CAMAS – MEMORIA
J.M. SALAS

Artículo 1. Organización

El Ayuntamiento de Camas, a través de la Delegación de Deportes, Juventud y Medio Ambiente, con la colaboración del Club Deportivo Atletismo Camas, organizan la VIII edición de la Carrera Nocturna Ciudad de Camas – Memoria J.M. Salas, que se celebrará el viernes 5 de diciembre de 2025, a partir de las 19:30 horas, con lugar de salida y meta desde la Plaza de la Constitución, en Camas.

Enlace de punto de salida y meta:

<https://maps.app.goo.gl/tqApNZBGnbCCiJko9>

Artículo 2. Recorrido

La prueba constará de un recorrido mixto, tanto urbano como rural, en horario nocturno, por lo que se advierte que en las zonas rurales habrá poca visibilidad, siendo un recorrido total de aproximadamente 7,5 kilómetros, con salida y meta en la Plaza de la Constitución (antiguo Ayuntamiento de Camas).

El recorrido en las zonas rurales tendrá una distancia aproximada de 3 kilómetros aproximadamente, celebrándose el resto del circuito por zonas urbanas céntricas afaltadas.

Todo recorrido estará debidamente señalizado y controlado por la organización y los cuerpos de seguridad y el personal auxiliar habilitado.

Altimetría acumulada: 200 metros aproximadamente.

Artículo 3. Participación

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que formalicen correctamente su inscripción dentro de los plazos establecidos. Los menores de 18 años deberán presentar autorización paterna o materna.

La prueba está abierta tanto a atletas federados como no federados.

Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

Artículo 4. Inscripciones

Plazo de inscripción: desde el 15 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta completar el cupo máximo de 300 participantes.

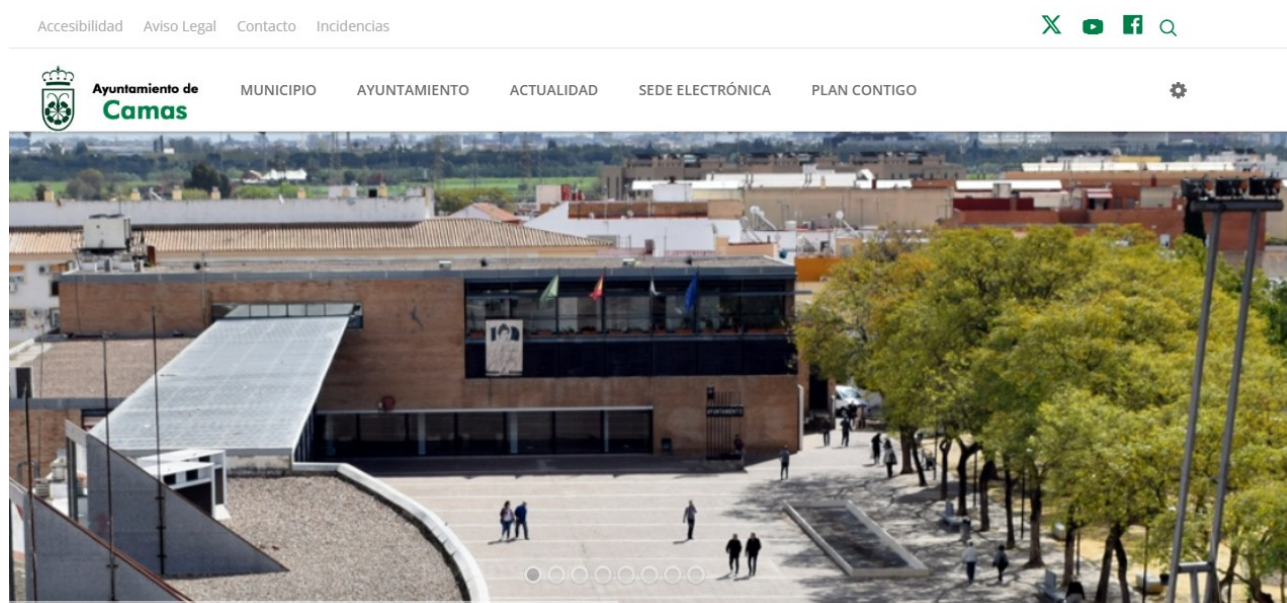
Cuota de inscripción: 8 €, tal como se recoge en el epígrafe 5 “inscripción en competiciones deportivas”, en su apartado tercero “otras inscripciones individuales”, de la Ordenanza fiscal de la tasa por la utilización de los espacios deportivos y prestación de servicios a través de los programas deportivos municipales”.

Forma de inscripción: exclusivamente a través del enlace de inscripción de la plataforma.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba. La inscripción implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

Infografía de inscripción (paso a paso para inscribirse):

1er paso. Entrar en la web del Ayuntamiento de Camas y pinchar en el banner informativo “Carrera Nocturna Ciudad de Camas”. Aquí se podrá consultar el presente reglamento o acceder a la opción de inscripción en la prueba deportiva.



Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

2º paso. Automáticamente se redirigirá a la plataforma de gestión de alquiler y reservas de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Camas, donde se **exigirá estar registrado en la base de datos para permitir la inscripción.**

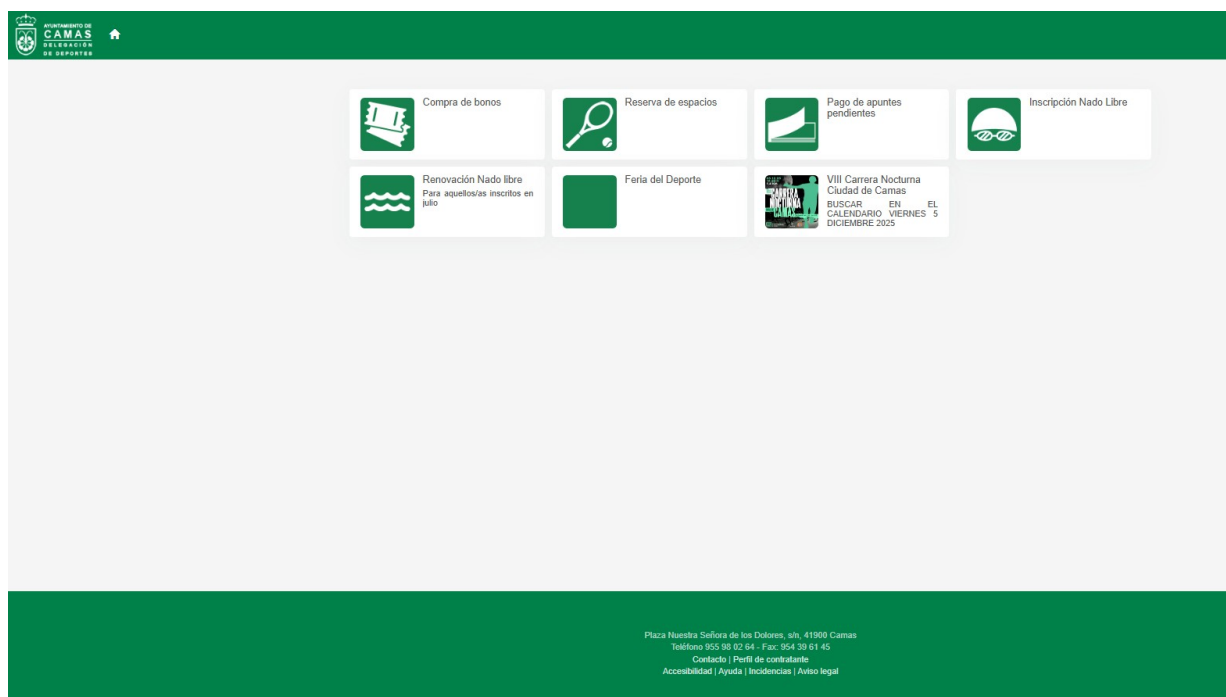


3º paso. En el caso de **NO ESTAR REGISTRADO**, usar el siguiente código Qr para obtener usuario y contraseña, haciendo registro ON LINE.

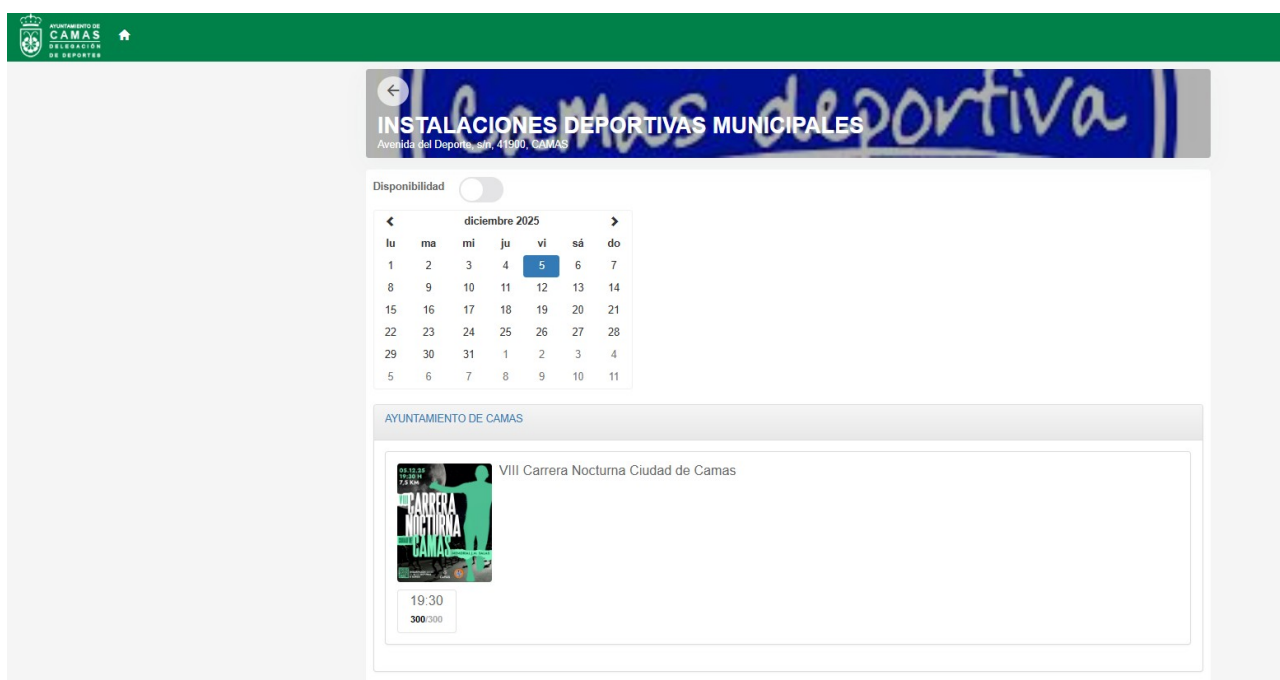


Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

4º paso. Una vez registrados, acceder a la plataforma y clicar en el botón “VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas Memoria J.M. Salas”. Una vez accedamos, pinchar en la siguiente pantalla “INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”, desde la cual llegaremos a un calendario.

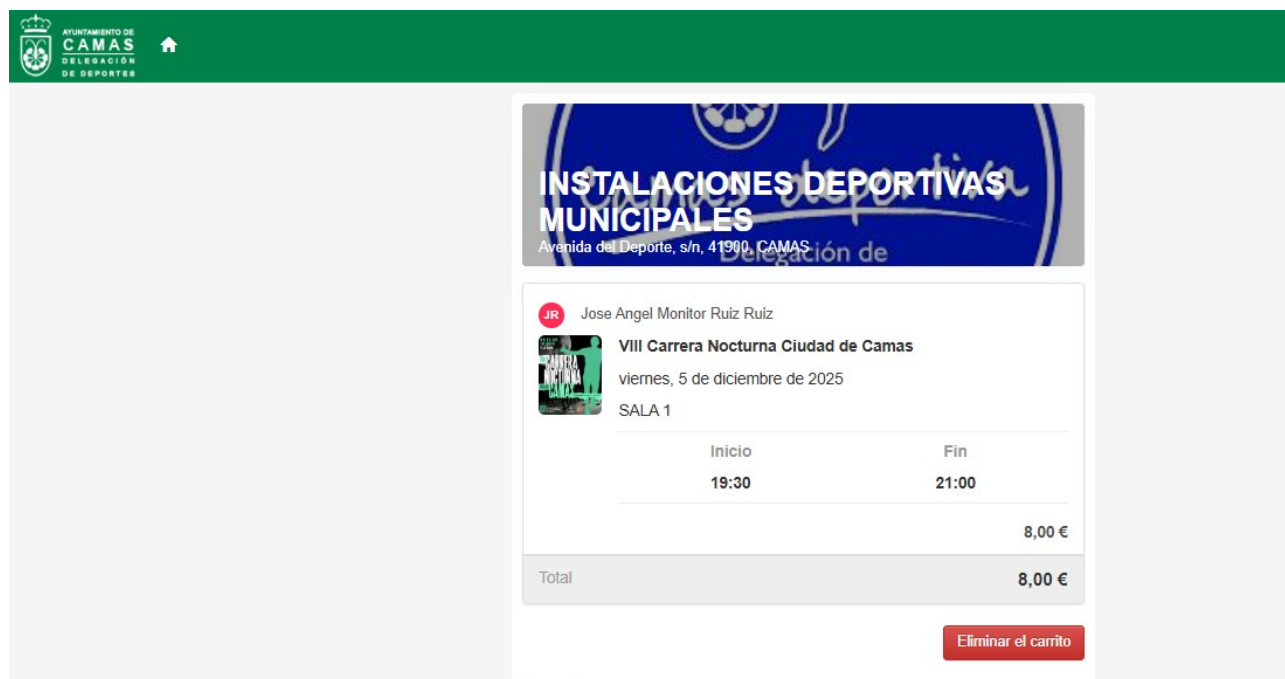


5º paso. Buscar en el calendario la fecha “5 de diciembre”, donde se desplegará la prueba deportiva con capacidad de hasta 300 participantes.



Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

6º paso. Elegir el número de dorsales, que como máximo será uno por persona y acceder al abono de la tasa (8€ por cada inscripción individual), pudiendo hacer el pago mediante los diferentes medios, tanto por tarjeta como por BIZUM.



Artículo 5. Recogida de dorsales

Los dorsales se podrán retirar en la zona de salida y meta, desde las 18:00 h y hasta 15 minutos antes de la salida de la prueba deportiva.

Será obligatorio presentar el DNI o documento acreditativo junto con el justificante de inscripción.

Artículo 6. Categorías y premios

Se establecen las siguientes categorías (masculina y femenina):

- General.
- Absolut@. Desde los 18 a los 40 años.
- Veteran@. Desde los 41 en adelante.
- Corredores y corredoras locales.

Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

Premios:

Trofeo a los tres primeros clasificados/as de cada categoría.

No habrá duplicidad de trofeos, pues prevalece la clasificación general sobre las categorías, no siendo trofeos acumulativos.

- Al finalizar todos los participantes que finalicen la prueba recibirán bolsa del corredor, en el avituallamiento.

Artículo 7. Clasificaciones

Las clasificaciones oficiales se publicarán en la web de inscripciones al finalizar la prueba. Los tiempos se tomarán mediante chip electrónico entregado por la organización adherido al dorsal. Se podrán consultar a través del código Qr impreso en el dorsal personalizado.

Artículo 8. Seguridad y asistencia médica

La prueba contará con un dispositivo de seguridad y servicio médico durante todo el recorrido.

La organización insta a todos los participantes realizarse un reconocimiento médico previo y participar solo si se encuentran en condiciones físicas adecuadas.

Artículo 9. Descalificaciones

Serán descalificados aquellos corredores/as que:

No lleven visible el dorsal durante toda la carrera.

No realicen el recorrido completo o superen el horario de corte preestablecido por la organización, velando por la integridad de los deportistas y cumpliendo con el compromiso de la apertura y normalización del tráfico.

Reglamento VIII Carrera Nocturna Ciudad de Camas
Memorial J.M. Salas
5/12/2025

Corran con el dorsal de otro participante.

Muestren conducta antideportiva o desobediencia a las indicaciones de la organización.

Artículo 10. Responsabilidad y seguro

La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá los daños que pudieran derivarse directamente del desarrollo de la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños físicos, materiales o morales que puedan sufrir los participantes o terceros por imprudencia, negligencia o incumplimiento del reglamento.

Artículo 11. Condiciones meteorológicas y causas de fuerza mayor

Si por causas meteorológicas adversas o de fuerza mayor la prueba no pudiera celebrarse, la organización se reserva el derecho de suspenderla o aplazarla, informando a través de los canales oficiales.

Artículo 12. Derechos de imagen

Los participantes autorizan expresamente a la organización para el uso de sus imágenes (fotografías, vídeos, etc.) obtenidas durante la prueba, con fines informativos, no promocionales o publicitarios.

Artículo 13. Aceptación del reglamento

La inscripción en la prueba implica la aceptación total del presente reglamento.

Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la organización, cuyas decisiones serán inapelables